

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

FECHA: 12/01/2025 HORA: 11:52 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

15/01/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: MEX-2-2 ACUSE: SIN ACUSE CRE EAD 52928

## NLD01WE0282229

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211205791038

NLD01

CEL: N/A
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

MEX01 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 38240644 ANDRES TRINIDAD SANTES EMILIANO ZAPATA, LOT 5

GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO, CIUDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 52928 MÉXICO, MEXICO, TEL: 5624350343

Cantidad

.

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

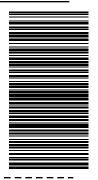
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3485-4008082 MEX667000003

Observaciones: ATN.ANDRES TRINIDAD SANTES:3485-4008082

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "usuario," se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carna de registro de mencionar isa que parte de conjunto de mencionar isa que pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el espressor de carna de registro de mencionar isa que parte de carna de la carn

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que algeniam en la comparta de los condiciones que se especificam en interes en esta Carta de Porte y que algeniam en la comparta de los porticiolos por da chas se escribento a que a leganda que a los que a desta en la cosa de los porticiolos por que a men cualquier a qual en cualquier a qual en cualquier a participa de la comparta de los porticios por que a men cualquier a que a men cualquier a qual en cualquier a qual en cualquier a qual en qualquier a qual en qualquier a qual en qualquier a qualqu

ondisoines parados en el presente documento, sin que esto represente para nostoros agluma hata o perjucino, en contra de los mismos acuentos que hemos pactados on usted en la presente Carta de Prote.

AIARTA: Usted sobje pringas circumstancia, debeta en ivair afficulos perhebidos por las leges de mestro país, como los que acuminación a estadan de manera en estadan de manera perspeciosa, armas, porque, parazo de arte, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases complimidos roducios toxicos, correctivos, inidades, artículos o materialista que despidan aromas fuertes , garoas a gareal, mercanica lasgá, motores o vehículos con combustible, motores y piezas mecánicas sin hausal de madera, menaje de casa, antesarias, stalidade com cadioreres, animales vivos.

MINTA: Sall enteringe a su DICTRITE, sinda disposição de subset motificar su DESTRITATATO solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a wino de que dicho ENVIO quedara si fuera de labor de su DESTRITATATO solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a wino de que dicho ENVIO quedara si fuera de labor de labor de su DICTRITE del solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a wino de que dicho ENVIO quedara si fuera de labor de su DICTRITE del solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a wino de que dicho ENVIO quedara si fuera de labor de su DICTRITE del solo dos veces, si este no fuera recibido, se dejar a wino de que dicho ENVIO quedara si fuera del solo del solo del solo de su del solo de su del solo de solo del solo del solo del solo de solo del solo

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via comissión del DESTINATARIO correspondente, usete ni en acusa de la caso de los Reseau a consentados. la carridad ceste enterá a su participado concentradora para que el costo de los Reseau a manadados, la carridad ceste de resida para de pramatera de el destina de la carria de el caso de los Reseau a comissión de productiva de la carria de el caso de los Reseau a carria de la carria del la carria de la carria del la carria de la carria de la carria del la carria de la car

OCTAVA—S sited deea que assumencia in esponsabilidad hatas por el VALOE DE (EXCLARADO de su IEVIV), en equalitac casas que este aufirera alguna esta constituente de l'actividad de l'acti

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

Inclination Laboration of the Control of the Contro

EQNIA . El valor del ENVO que used ros defauts, tratadose del bienes nuevas, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratadose de bienes usades, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria en actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria en actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVN al valor del ENVIO que declare, puesto que el segurno no lo ampara, de ser personeria el valor de la compositorio de la valor de la compositorio del valor del valor del compositorio del valor de

an abtividual empressants, podia nour el TNA correspondente del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su LeVinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI Estatemente en del vator de Su Levinu.

El CERCIAN TEXT.CERA. DE UNIVO DI ESTATEMENTE DE U

Decimination for the contraction of the contraction

esta cidusud, suded bays our responsibilidary contro, ac obligan passar a recognition en un terminor no mayor de CINCO dias, en acus contratiro, agricarna la cissuada 8ta del presente ciausualidos, por nuestra parte, en cualquiera de acte experiencia, que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envió en un hispox no mayor de 24 horas, a partir de haberea consumado el incidente, precisamente al domicilio de EREITINTE que se esta clara de Porte, activa el febro con videncia o Estravió de mercancias con valor declarado en donde el perigicio haya sido parcial y y su un retamo procede conforme a las confidences pactadas en la presente Curta de Porte, activa de Porte, activa de porte de porte de la confidencia de porte de

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro como medio de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en en prepisión de nuestra empresa contraverga alsa condiciones de la presente Carta de Porto. No nos haremos responsables por propisso a popyos econômicos que usted otrogue a nuestro personal, con el fin que le empaquen sus mercancias, si nuestra empresa opta por otrografe el servicio de empaque de sus mercancias, es un servicio por el cual se codorara un conordade la responsabilidad empacandos qualificantes.

medio de protection para su ENVIV), se inque ento vaya que ento vaya que entro year on perfectivo de nuestra empresa o contravenega las condiciones de la presente Carta de Porte. No. nos harmons responsables por propries o apoyos a condiminion que un una formativa la carta de porte. No. nos harmons responsables por propries o apoyos a condiminion que un una formativa por la carta de porte. No. nos harmons responsables por propries o apoyos a condiminion que un una formativa por la carta de porte. No. no la financia de destruita de la suma mercancias, et un personable que su mercancias, et un personable que su mercancias, et un personable que su mercancia de la suma mercanc

Los datos personales que recipiorne los destinacions incimente para las siguientes finalidades. (1) - Finalidades Primarias o Finalidades Primarias o

DECIMA NOVENA.- Para el caso de interpretación y cumipiniente en el presente contrato, las partes se someten a las compenencias de la Procursativir Effect del Consumidor ELA VIA ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la compenencia de las Tribunades del Fuero Comin de Los Modernio Contrato C